



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24241

30/11/2017

61860

AUTOR/A: GUILLAUMES I RÀFOLS, Feliu-Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que la entrega de las pelotas fue un hecho puntual, a título individual, no institucional y sacado de contexto.

Cabe señalar que en la tarde del día 27 de noviembre de 2017, el Comisario Provincial de la Comisaría de Lérida contactó telefónicamente con determinados medios de comunicación para aclarar y explicar con detalles la realidad de los hechos. Se precisó que la entrega de tales pelotas había obedecido únicamente a la iniciativa del propio policía, adscrito a la Unidad de Intervención Policial, y que no fue de forma indiscriminada a los alumnos del colegio.

Asimismo, manifestó a los periodistas que el episodio se había sacado de contexto, debido a la situación política y social por la que atraviesa Cataluña, añadiendo que el regalo de este tipo de pelotas -ya caducadas- tiene lugar, con cierta frecuencia, con motivo de la celebración de actos organizados por la Policía Nacional en otros puntos de España (incluso en el caso del Salón de la Infancia), sin que nunca se hubiera suscitado suspicacia, protesta, denuncia o problema alguno por ello.

Por otro lado, cabe señalar que en una reunión mantenida el 28 de noviembre de 2017 con el director del Centro Educativo, éste último quiso dejar claro que la publicidad de los hechos había estado al margen del Colegio y que la localización e incautación de las pelotas por parte de un profesor del Centro, se había producido unos diez días antes de que se dieran a conocer por los medios de comunicación, sin que se diese en su momento la trascendencia que posteriormente se le ha dado.

Por último, en relación con una carta que la dirección del Centro Educativo remitió a la Subdelegación del Gobierno en Lleida, cabe señalar que a requerimiento de ésta, el Comisario Provincial de la Policía Nacional dio contestación a todas y cada una de las cuestiones planteadas por el director de dicho colegio en su escrito, especialmente por lo que concierne a la retirada o reubicación de las dotaciones de la Unidad de Intervención Policial/Unidad de Prevención y Reacción.



Así, se indicó que como se había hecho desde el inicio del despliegue policial, se intentaría que las actuaciones consiguientes afectaran lo menos posible al desarrollo de la actividad normal del Centro Educativo, pero que las dotaciones policiales continuarían situadas en las proximidades de la Comisaría ya que, por imperativo legal, una de las misiones asignadas a la Policía Nacional es la de proteger los edificios públicos estatales, al igual que ocurre en otros lugares de España.

Madrid, 01 de marzo de 2018